

SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

Representantes SUBPESCA Comités de Manejo
Memorándum (D.P.) N° 527/2026

DESIGNA FUNCIONARIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA EN COMITÉS DE MANEJO QUE INDICA.

VALPARAISO, **jueves, 14 de mayo de 2026**

RES. EX. N° **01301/2026**

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; el D.S. N° 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado mediante D.S. N° 198 de 2014, y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 36 de 2024, de Contraloría General de la República; el Memorándum (D.P) N° 527/2026, de fecha 13 de mayo de 2026, de la División de Administración Pesquera, de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley General de Pesca y Acuicultura, la Subsecretaría constituirá Comités de Manejo de carácter asesor, para el establecimiento de los planes de manejo en aquellas pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como las pesquerías declaradas en régimen de recuperación y desarrollo incipiente.

2.- Que, asimismo, el artículo 9° bis del referido cuerpo legal, establece que la Subsecretaría podrá constituir Comités de Manejo de carácter asesor, para establecer los planes de manejo de una o más pesquerías de recursos bentónicos.

3.- Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, los Comités de Manejo estarán integrados por un funcionario de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quién contará con un suplente que tendrá todas las atribuciones del titular cuando ejerza sus funciones.

4.- Que, según lo prescrito por el artículo 5° del mencionado reglamento, la designación del funcionario de esta Subsecretaría será realizada a través de resolución del Sr. Subsecretario y le corresponderá presidir el respectivo Comité de Manejo.

5.- Que, la División de Administración Pesquera, mediante Memorándum citado en Visto, ha recomendado modificar las designaciones de los actuales representantes de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en los Comités de Manejo que indica, correspondiendo, en consecuencia, dejar sin efecto las designaciones efectuadas con anterioridad.

R E S U E L V O:

1.-Desígnase, como integrantes de los Comités de Manejo que se señalan, a los siguientes representantes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en las calidades que en cada caso se indica:

N°	Comité de Manejo	Presidente/a	Suplente
1	Comité de Manejo Anchoqueta y Sardina común Regiones Valparaíso -Los Lagos	Nicole Mermoud	DZPA Regiones de Ñuble y Biobío
2	Comité de Manejo Jurel Regiones AyP -Los Lagos	Nicole Mermoud	Mauro Urbina
3	Comité de Manejo Anchoqueta y Sardina española Regiones Atacama Coquimbo	DZPA Regiones de Atacama y Coquimbo	Alejandra Hernández
4	Comité de Manejo Anchoqueta y Sardina española Regiones AyP-Antofagasta	DZPA Regiones de Arica y Parinacota-Antofagasta	Víctor Espejo
5	Comité de Manejo Sardina austral Región de Los Lagos	DZPA Región de Los Lagos	Gisela Aquea
6	Comité de Manejo de Merluza común	Jorge Farias	DZPA Regiones de Ñuble y Biobío
7	Comité de Manejo de Merluza del Sur	DZPA Región de Los Lagos	Lorenzo Flores
8	Comité de Manejo de Merluza de tres aletas	Darío Rivas	DZPA Región de Aysén
9	Comité de Manejo de Merluza de cola	Jorge Farias	DZPA Región de Magallanes
10	Comité de Manejo de Bacalao APA	Danilo de la Rosa	DZPA Regiones de Ñuble y Biobío
11	Comité de Manejo de Bacalao UPL	Danilo de la Rosa	DZPA Región de Magallanes
12	Comité de Manejo de Congrio UPS	Danilo de la Rosa	DZPA Región de Aysén
13	Comité de Manejo de Congrio UPN	Danilo de la Rosa	DZPA Región de Los Lagos
14	Comité de Manejo de Rayas Los Lagos - Magallanes	Lorenzo Flores	DZPA Región de Aysén
15	Comité de Manejo de Congrio dorado y - Rayas (VALPO-RIOS)	Danilo de la Rosa	DZPA Regiones de la Araucanía y Los Ríos
16	Comité de Manejo de Jibia	DZPA Regiones de Ñuble y Biobío	Romina Paillán
17	Comité de Manejo de Crustáceos Demersales	Marcos Troncoso	DZPA Regiones de Valparaíso al Maule
18	Comité De Manejo De Las Pesquerías Artesanales Del Archipiélago De Juan Fernández E Islas Desventuradas	Guisella Muñoz	Marcos Troncoso
19	Comité De Manejo De Crustáceos Bentónicos Región De Los Lagos	Marcos Troncoso	DZPA Región de Los Lagos
20	Comité De Manejo Jaibas Y Centolla De La Región De Aysen	Guisella Muñoz	DZPA Región de Aysén
21	Comité De Manejo Centolla Y Centollón Región De Magallanes Y La Antártica Chilena	DZPA Región de Magallanes	Claudio Vargas
22	Comité de Manejo de pesquerías de Algas pardas de Bahía Chasco, Región de Atacama	DZPA Regiones de Atacama y Coquimbo	Pablo Bonati Diaz
23	Comité de Manejo de pesquerías de Algas pardas Región de Atacama	DZPA Regiones de Atacama y Coquimbo	Pablo Bonati Diaz

24	Comité de Manejo de pesquerías de Algas pardas Región de Coquimbo	DZPA Regiones de Atacama y Coquimbo	Manuel Andrade Franco.
25	Comité de Manejo de pesquerías de Algas pardas Región de Tarapacá	DZPA Regiones de Arica y Parinacota-Antofagasta	Juan Carlos Villarroel
26	Comité de Manejo de pesquerías de Algas pardas Región de Antofagasta	DZPA Regiones de Arica y Parinacota-Antofagasta	Juan Carlos Villarroel
27	Comité de Manejo de recursos bentónicos Región de Arica	DZPA Regiones de Arica y Parinacota-Antofagasta	Juan Carlos Villarroel
28	Comité Manejo Pelillo Mejillones Región de Antofagasta	DZPA Regiones de Arica y Parinacota-Antofagasta	Juan Carlos Villarroel
29	Comité de manejo Golfo de Arauco, Región del Biobío	DZPA Regiones de Ñuble y Biobío	Carlos Veloso
30	Comité de Manejo de Recursos bentónicos de la Bahía de Corral Region de Los Rios	DZPA Regiones de la Araucanía y Los Ríos	Alejandro Riedemann
31	Comité de Manejo de Recursos Bentónicos de Zona Común de extracción Bahía Ancud en la Región de Los Lagos	DZPA Región de Los Lagos	Martina Delgado
32	Comité de Manejo de pesquería de Macha en la Región de Los Lagos	DZPA Región de Los Lagos	Martina Delgado
33	Comité de Manejo de Recursos bentónicos de la Región de Magallanes y Antártica Chilena	DZPA Región de Magallanes	Claudio Vargas
34	Comité de Manejo de pesquería de Pulpo del sur Región de Los Lagos	DZPA Región de Los Lagos	Martina Delgado
35	Comité de Manejo de Recursos Bentónicos de la Región de Aysén	DZPA Región de Aysén	Ramiro Contreras
36	Comité de Manejo de la pesquería de Juliana Región de Los Lagos	DZPA Región de Los Lagos	Mario Acevedo
37	Comité de Manejo de pesquerías de Recursos Bentónicos de la región de Los Lagos, Aysén y Zona Contigua	Jefe Depto. Coordinación Pesquera	DZPA Región de Aysén

2.- Déjase sin efecto las designaciones efectuadas con anterioridad, referidas a la integración de los representantes de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en los Comités de Manejo antes individualizados, en virtud de lo dispuesto en la presente resolución.

3.- En caso de ausencia o impedimento de algunos de los miembros designados, se procederá a nombrar a un funcionario en su reemplazo, en calidad de integrante ad hoc, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

4.- Transcribese copia de la presente resolución a la División de Desarrollo Pesquero, División de Administración Pesquera y a la División Jurídica.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO INTEGRO EN LOS SITIOS DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE ESTA SUBSECRETARÍA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO Y ARCHÍVESE.



OSVALDO ANDRÉS URRUTIA SILVA
Subsecretario
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

